Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Recibido el 13/01/2017
Lic. Carlos Coronel
Apoderado

Nota UOC N° 154 /2017

Asunción, 13 de enero de 2017

Señores:
PANAL COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.
Avda. Colón N° 1749 e/ Dupuis
Telef.: 021 – 426.000
RUC.: 80025239-0
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – AD REFERENDUM"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 113 de fecha 13 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fechas 15 y 16 de diciembre de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Ernesto Galido F. Barry
Director U.O.C

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 153 /2017

Asunción, 13 de enero de 2017

Señores:
PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Gral. Santos N° 715 c/ Siria
Teléf.: 021 – 225 250
RUC.: 80003140-7
Presente

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
18 ENE 2017
LA PRESENTE RECEPCION NO IMPLICA CONOCIMIENTO NI ACEPTACION DE SUS TERMINOS O CONDICIONES
11:20

Ministerio Público — Unidad Operativa de Contrataciones	
Firma:	
Aclaración:	
C.I.:	
Fecha:	Hora:
Sello:	

REF.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica Nº 01/2017 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – AD REFERENDUM"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 113 de fecha 13 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS AD REFERÉNDUM"**, llevado a cabo en fechas 15 y 16 de diciembre de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Econ. Guido F. Burgos
Director U.O.C.

Miguel Soa
Dpto. de Licitaciones
El Productor S.A. de Seguros
13-01-2017

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 152/2017

Asunción, 13 de enero de 2017

Señores:
EL PRODUCTOR S.A. SEGUROS
Independencia Nacional N° 811
Teléf.: 021 – 448 620
RUC.: 80021607-5
Presente

REF.: Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS – AD REFERENDUM"**

Me dirijo a Ustedes a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 113 de fecha 13 de enero de 2017, su empresa ha sido adjudicada en relación al llamado a Licitación Pública Nacional Por Subasta a la Baja Electrónica N° 01/2017 **"CONTRATACIÓN DE SEGUROS VARIOS AD REFERÉNDUM",** llevado a cabo en fechas 15 y 16 de diciembre de 2016.

Por este motivo, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma y retiro del Contrato correspondiente, **acompañando de las siguientes documentaciones:**

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Todos los documentos presentados deberán ser originales o autenticados por un Escribano Público, exceptuando el punto **g)**, el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.